



EXPEDIENTE: BC 07/221

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: PROVIDENCIA DE INCOACIÓN Y PLIEGO DE CARGOS

ASUNTO: INFRACCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA LEY DE CAZA

DENUNCIADO: CLUB DEPORTIVO "LA VALDIGUÑA" **D.N.I.:** G 06275992

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ ARRABAL DE TEJEIRO, 29

LOCALIDAD: LLERENA

HECHOS: APORTAR GRANOS PARA FACILITAR LA CAPTURA DE ESPECIES CINEGÉTICAS (PALOMAS Y TÓRTOLAS) DONDE SE VAYAN A CELEBRAR ACCIONES SOBRE LAS MISMAS EN EL MES SIGUIENTE AL DE SU APORTACIÓN; PARAJE "LA VALDIGUÑA" – EX 017-24-D T.M. DE AZUAGA-

SANCIÓN: MULTA DE 900 €; RETIRADA DE LA LICENCIA DE CAZA O INHABILITACIÓN PARA OBTENCIÓN DE LA MISMA Y, EN SU CASO, LA ANULACIÓN DEL ACOTADO POR EL PERIODO DE DOS AÑOS

ÓRGANO DE INCOA: DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO NATURAL

INSTRUCTOR: LUIS MORENO CHAPARRO.

RECURSOS QUE PROCEDEN: ALEGACIONES EN EL PLAZO DE DIEZ DÍAS, A CONTAR DESDE EL DÍA SIGUIENTE A LA PUBLICACIÓN DE ESTE ANUNCIO, ANTE EL SR. INSTRUCTOR DEL EXPEDIENTE.

• • •

ANUNCIO de 19 de diciembre de 2007 por el que se somete a información pública el anteproyecto y estudio de impacto ambiental de la instalación solar fotovoltaica de 2,5 MW e instalaciones de transformación y evacuación de la energía generada. Expte.: GE-M/288/07. (2008080007)

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y en cumplimiento del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de mayo, de Evaluación de Impacto Ambiental se somete a información pública el anteproyecto y estudio de impacto ambiental de la instalación eléctrica que a continuación se indica, los cuales podrán ser examinados durante treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias de la Dirección General de Planificación Industrial y Energética, Paseo de Roma, s/n., Mérida.

- Instalación solar fotovoltaica de 2.500 kW nominales, constituida por 25 instalaciones individuales de 100 kW, con sus correspondientes inversores y equipos de medida, conectados a transformadores de 100 kVA, con relación de transformación 13,2 kV/B2, alojados en el interior de casetas prefabricadas.
- Instalaciones de enlace y conexión constituida por:
 - Una línea de interconexión de centros de transformación subterránea en anillo 13,2 kV, longitud 2.500 m, con conductor de aluminio de 3 (1 x 240 mm²), tipo RHZ1 12/20 kV.



- Un centro de seccionamiento y medida.
 - Una línea de evacuación aérea de 13,2 kV, para la conexión del centro de seccionamiento con la línea aérea de distribución de media tensión, propiedad de Iberdrola de Distribución, S.A.U., denominada Capellanías - Casar de Cáceres, de 12,3 kV de tensión, simple circuito, para la evacuación de la energía producida.
 - Un centro de transformación de servicios auxiliares dotado de un transformador de 50 kVA.
- Finalidad: Generación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.
- Situación: Polígono 18, Parcela 1, del término municipal de Cáceres.
- Promotor: Ecoenergías del Guadiana, S.A.

Las personas interesadas podrán presentar sus alegaciones y sugerencias, dentro del plazo anteriormente indicado, en el Registro General de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Paseo de Roma, s/n., Mérida.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 19 de diciembre de 2007. El Director General de Planificación Industrial y Energética, MANUEL GARCÍA PÉREZ.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 26 de diciembre de 2007, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto mediante concurso, la contratación para la "Construcción de un edificio de nueva planta para el Centro de Formación Agraria de Navalmoral de la Mata". Expte.: 0813011CA001. (2008060003)

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 0813011CA001.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Construcción de un edificio de nueva planta para el Centro de Formación Agraria de Navalmoral de la Mata.
- b) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- c) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.